



Solicitud de tutor/a de Trabajo de Fin de Grado (TFG)

Correo electrónico para información y consultas: secretarialetras@ugr.es

Definición

Procedimiento por el cual el estudiantado de los títulos de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada solicita responsable de tutorización para la asignatura Trabajo de fin de Grado.

Plazos

- **Primer plazo: 1 al 7 de octubre de 2024**
- Segundo plazo: 4 al 7 de marzo de 2025 (estudiantes matriculados en el 2º semestre)
- [Plazos de solicitud de tutor/a | Facultad de Filosofía y Letras \(ugr.es\)](#)
- [Otras fechas y plazos importantes a tener en cuenta sobre el TFG](#)

Procedimiento

- Para solicitar el tutor/a de TFG, **el estudiantado matriculado en esta asignatura recibirá en su cuenta de correo de la UGR (@correo.ugr.es) un enlace personal a un formulario**, que no debe compartir, al que podrá acceder durante el plazo de solicitud. En el caso del primer plazo de solicitud, el correo se enviará **a lo largo de la mañana del día 1 de octubre**.
- Cotutorizaciones: El estudiantado solo seleccionará en el formulario la preferencia de tutor/a principal. Las cotutorizaciones se acordarán con el tutor o la tutora principal y serán comunicadas por parte de los coordinadores del Grado al centro al finalizar el curso académico.
- Aquellos estudiantes que hayan solicitado la matrícula del TFG y su resolución esté pendiente de resolver, recibirán el enlace tan pronto como se resuelva su solicitud.
- Correo electrónico información y consultas: secretarialetras@ugr.es

Enlaces de interés

- Información y normativa sobre el Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Filosofía y Letras
- Requisitos previos de matrícula en el TFG
- Profesorado autorizado a tutorización de TFG según categorías (pdf)